**III.2.4 A COMUNICACIÓN A LA AUDITADA DE LA COMPOSICIÓN DEL EQUIPO ASIGNADO.**

**ACEITES DEL SUR, SCA**

C/ Granada, s/n

Granada

A/A D. Presidente

Granada, 10 de diciembre de 2017

Muy Srs. nuestros

1.- De acuerdo con la Normas Técnicas de Auditoria, (Resolución de 26 de octubre de 2011 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y la Resolución de 20 de diciembre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, RTº nº 30), y los procedimientos de control de calidad de la firma, por la presente me complace comunicarle la identidad de los miembros del equipo a quienes esta firma les ha encomendado la realización de su encargo.

**Socio del encargo**: D. Moisés García Sánchez, es responsable del encargo y de su realización, así como del informe que emitirá en nombre de la firma de auditoría. Es auditor ejerciente, inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 17.716, y por ello autorizado legalmente para la realización de la auditoria y emisión del informe.

**Otros miembros del equipo:**

D. Jerónimo Palma Fernández

Dª. Maria José Maldonado Martín

A los efectos de asegurarnos que el personal asignado, cumplen las normas de independencia exigidas por la normativa legal aplicable, rogamos nos hagan saber, en su caso, si conocen alguna causa de incompatibilidad, prohibición o amenaza, que impida a cualesquiera de los miembros del equipo realizar la auditoría.

Ruego haga extensiva esta comunicación a los miembros del órgano de administración y a los socios mayoritarios de su entidad y vinculadas, a los mismos efectos.

Atentamente.

Moisés García Sánchez

SOCIO-AUDITOR